

EXP-UNC: 0016195/2015

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Historia, por la que solicita la designación interina de la Dra. María Lorena Capogrossi en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Antropología Social y Cultural; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de méritos establecido recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, del mencionado docente;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 5vta.);

Que a fs. 5, la Dra. Capogrossi se compromete al desempeño efectivo del cargo para el que ha sido propuesta;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 20 de Abril de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Doctora María Lorena CAPOGROSSI**, DNI N°: 27.013.834, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Antropología Social y Cultural, de la Escuela de Historia, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2016** o antes si el cargo fuese provisto por concurso, lo que ocurra primero. (Afectando partida vacante por jubilación ex C. Bari- Sede 04H).

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- La designación efectuada en el Artículo 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. N° 05/95.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0016195/2015

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°: 105
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES